



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0010 Fecha: 26 DE ENERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2023-00181-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENOR.	MVVA y DVA representadas legalmente por LILIBETH ARROYO VELEZ	DIEGO ARMANDO VILLA CAMPO	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00183-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MENOR	adolescente WVQ representado legalmente por JENNIFER DEL CARMEN QUINTERO BARBOSA	WILLINGTON VELANDIA MARCELES	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00189-00	ALIMENTOS DE MENOR	representado legalmente por YASID MARIA CEPEDA CASTILLO.	IVAN EDGARDO BALZA PERTUZ	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00197-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.	niña MCRA representada legalmente por MARIA ALEJANDRA DEL CARMEN AMADOR ALFARO	LEONARDO FABIAN ROJAS PEREZ	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00202-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	adolescente DIBA representado legalmente por YOJANA ISABEL ALTAMAR MARTINEZ	GONZALO DE JESUS BALCAZAR MANJARREZ	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00212-00	ALIMENTOS DE MENOR	KAREN SOFIA MUÑOZ SOTO en representación del niño MAPM	HECTOR WILLY PADILLA PEREZ	Rechazar por carencia de objeto la presente demanda	25/01/2024	
080013110-004-2023-00220-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA DE JESUS DIAZ ESPAÑA	CARLOS ARTURO FONSECA ACOSTA	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00224-00	ALIMENTOS DE MENOR	ICBF CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE en interés legal de las menores DCHP Y NEHP	ANDRUS MIGUEL HERNANDEZ FERNANDEZ	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	
080013110-004-2023-00228-00	INCUMPLIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA y REGULACION DE VISITAS	MARTA HERRERA TORRES en calidad de representante legal de los menores DPH y EPH.	ESCARLOS PEREZ MARQUEZ	INADMITIR la presente demanda – CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos	25/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO